

- ALONSO, L. E. (1991). «“Los nuevos movimientos sociales y el hecho diferencial español: una interpretación» en VIDAL-BENEYTO, J. (ed.). *España a debate II. La sociedad*. Madrid: Tecnos.
- ÁLVAREZ VEGA, H., SARMIENTO GARCÍA, T. y MARTÍNEZ PÉREZ, D. (2002). «León en el proceso autonómico español: 1975-1984» en *II Jornadas sobre el reinado de Juan Carlos I*, Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, (en prensa).
- ÁLVAREZ VEGA, H., SARMIENTO GARCÍA, T. y MARTÍNEZ PÉREZ, D. (2003) «Aproximación a la conflictividad social leonesa en el franquismo: 1962-1975» en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*, Albacete: Comunicación en Cd-Rom.
- ARÓSTEGUI, J. (2000). *La Transición (1975-1982)*. Madrid: Acento Editorial.
- BERZAL DE LA ROSA, E. (1999). *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Valladolid. Puede ser consultada en <http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=7784>.
- CAMARERO GONZÁLEZ, A. (1981). «Características generales, objetivos y adversarios del movimiento estudiantil madrileño bajo el franquismo (1)»”. *Revista Internacional de Sociología*, pp. 415-466.
- CAMARERO GONZÁLEZ, A. (1982) «La expansión del movimiento estudiantil en Madrid. Formas de movilización y organización. Solidaridad con los estudiantes (1)». *Revista Internacional de Sociología*, pp. 349-395.
- CAPEL MARTÍNEZ R. M.^a (2004). «As primeiras eleccions da Transición democrática e a muller». *Dezeme*, pp. 63-65.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. (coord.). (2000). *Historia de León. Edad Contemporánea*. Vol. IV. León: Universidad de León.
- CARASA, P. (coord.). (2003). *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- CARRO CELADA, J. A. (1984). *Historia de la prensa leonesa*. León: Diputación Provincial de León.
- CASTELLS, M. (1986). *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alianza Editorial.
- CCAN. (1992). *20 años, un quinto de centenario*. León: Gráficas Celarayn.
- CORDERO DEL CAMPILLO, M. (1983). *La Universidad de León. De la escuela de Veterinaria a la Universidad*. León: Everest.
- DÍEZ LLAMAS, D. (1982). *Proceso Autonómico Leonés*. León: Grupo Autonómico Leonés.
- DOMÉNECH SAMPERE, X. (2002). «“El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo» *Historia del Presente*, pp. 46-67.

- FANDIÑO PÉREZ, R. G. (2000). «Del suburbio a la lucha por la democracia. Una perspectiva histórica del movimiento ciudadano» en NAVAJAS ZUBELDIA, C. (ed.). *Actas del II Simposio de Historia Actual*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- FUNES RIVAS, M.^a J. y ADELL ARGILÉS, R. (eds.). (2003). *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid: UNED.
- GONZÁLEZ CLAVERO, M. (2001). «Alianza Regional: Un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)». *Investigaciones Históricas*, pp. 319-335.
- HAMMER, D. y WILDAVSKY, A. (1990). «La entrevista semiestructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa». *Historia y Fuente Oral*, pp. 23-65.
- LARAÑA, E. (1996). «Los nuevos movimientos sociales y la transición a la democracia en España». *Claves de Razón Práctica*, pp. 48-53.
- LARAÑA, E. (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- LARRUMBE, M.^a Á. (2002). *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- LEÓN CORREA, F. (1982). «El regionalismo leonés en la Segunda República a través de la prensa: El Diario de León». *Estudios Humanísticos*, pp. 71-91.
- LÓPEZ-ACCOTTO, A. I. (1999). «Las mujeres en la transición política española» en NUÑO GÓMEZ, L. (coord.). *Mujeres: de lo privado a lo público*. Madrid: Tecnos.
- MORENO, A. (1977). *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona, Anagrama.
- ORDUÑA, E. (1986). *El regionalismo en Castilla y León*. Valladolid: Ámbito.
- ORTIZ CORULLA, C. (1987). *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- PALOMARES IBÁÑEZ, J. M. (1985). «Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República» *Investigaciones Históricas*, pp. 267-294.
- PÉREZ, J. A. (2001). *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao [1958-1977]*. *Trabajadores, convenios y conflictos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- REVILLA BLANCO, M. (1994). «El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido». *Zona Abierta*, pp. 181-213.
- ROMÁN, P. y FERRI, J. (2002). *Los movimientos sociales. Conciencia y acción de una sociedad politizada*. Consejo de la Juventud, (publicado en [http://www.cje.es/publicaciones.nsf/ef2e05c02233e9fdc125692b00480008/edb9b71aa8fa67c7c1256b50003d7291/\\$FILE/Movsoc.pdf](http://www.cje.es/publicaciones.nsf/ef2e05c02233e9fdc125692b00480008/edb9b71aa8fa67c7c1256b50003d7291/$FILE/Movsoc.pdf))
- TARROW, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universidad.

RELACIÓN DE HOSPITALES COLONIALES EN LA REAL AUDIENCIA DE QUITO

Alexandra RODERA ALONSO
Universidad de León

RESUMEN: Presentamos un estudio sobre la fundación y breve historia de los hospitales de la Real Audiencia de Quito durante el gobierno español (siglos XVI-XVIII).

PALABRAS CLAVE: Hospital. Sanidad siglos XVI-XVIII. Ecuador.

ABSTRACT: We are presenting a study and brief history on the foundation of the hospitals from the "Real Audiencia" in Quito during the spanish government (16th- 18th centuries)

KEY WORDS: Hospital. Colonial health (16th-18th centuries). Ecuador.

La ocupación definitiva del Nuevo Continente descubierto en 1492, hizo indispensable una rápida organización de la asistencia sanitaria como parte integrante de la colonización de Ultramar. En principio, la construcción de los hospitales fue paralela a la fundación de las ciudades pues a raíz misma del descubrimiento, los Reyes Católicos se preocuparon de impartir sendas instrucciones al comendador Ovando y al virrey Diego Colón respectivamente instándoles a que en los poblados se erigieran junto con iglesias y cabildos, hospitales. Isabel, antes de su muerte en 1504 suscribió su célebre *Decreto de fundación de hospitales en América*, tras las denuncias de Bartolomé de las Casas. El mismo camino siguieron el Emperador Carlos V y Felipe II que decretaron la obligación de la fundación de hospitales para todas las ciudades americanas.

De esta forma llegamos al caso que nos ocupa. Los españoles llegaron al actual territorio ecuatoriano el 21 de noviembre de 1526, fecha en la cual el piloto Bartolomé Ruiz pisó por primera vez el territorio de lo que hoy es la provincia de Esmeraldas. El 6 de Diciembre de 1534 Sebastián de Belalcázar fundó la villa de San Francisco de Quito. En 1560 los vecinos de Quito se reunieron en Cabildo Abierto solicitando la creación de una Real Audiencia, lo que les fue concedido por

Felipe II el 29 de agosto de 1563. La Real Audiencia de Quito se vio favorecida igualmente tanto por las leyes de fundación mencionadas como las referidas a sanidad y salubridad, dictadas también por los diferentes monarcas.

En muchas relaciones del siglo XVI se hablaba de enfermedades que existían antes de la llegada de los españoles, señalando como principales los desórdenes intestinales y los trastornos respiratorios como la disentería, la tuberculosis, la bartonellosis (enfermedad de Carrión, en la forma de fiebre de Oroya y *verruca peruana*), leishmaniasis, chagas, pinta y sífilis¹. En la mayoría de los casos estas enfermedades no habían sido fatales, aunque sí habrían debilitado a las víctimas, pero en ningún caso se hacía referencia al tabardillo², sarampión, viruelas ni gripe, importadas por los españoles. Así pues, si bien los primeros hospitales se crearon para curar las heridas de batalla de la conquista, luego continuaron su labor para atender las diferentes enfermedades que aquejaron tanto a españoles como a naturales.

1. LOS HOSPITALES EN EL ECUADOR COLONIAL

1.1. *Jurisdicción de Ibarra*

1.1.1. *Ibarra*

La ciudad de San Miguel de Ibarra, en las tierras de Caranque del Obispado de Quito, fue fundada, en 1597, por don Álvaro de Ibarra, presidente de la Audiencia de Quito. Para 1614 Vázquez de Espinosa no menciona la existencia de ningún hospital, que sin embargo ya se habría establecido por decisión de cabildo el 22 de abril de 1609, a propuesta de D. Antonio de Carvajal. Se construyó dicho hospital bajo la advocación de San Nicolás de Bari, en un solar que le había correspondido al Licenciado Tamayo, cura y vicario de aquella villa, al fundarse en 1597, y que el mencionado sacerdote donó para tal fin. El Cabildo cedió otro terreno para su construcción y se le otorgó el noveno y medio de los diezmos para su erección y mantenimiento³. Contó además con dos familias benefactoras, la de los Almeida y

¹ NEWSON, L.A. (2000): «Epidemias del Viejo Mundo en Ecuador», en COOK, N.D. y NOVELL, W.G. (eds) *Juicios secretos de Dios. Epidemias y despoblación indígena en Hispanoamérica colonial*. Quito: Abya-Yala, p. 120.

² Hay que aclarar que la palabra *tabardillo* tiene dos acepciones, una asociada a la insolación y otra al tifus. Siempre que hablemos de *tabardillo*, nos referiremos a la segunda puesto que se hace referencia siempre a epidemias y una insolación no puede dar lugar a epidemias.

³ *Libro Primero de Cabildos de Ibarra*, p. 175

la de los López, vecinos de la villa, en especial D. Francisco López de Andreo. El jesuita Juan de Velasco decía en 1789: *...El hospital, con pequeña capilla es una mala casa abandonada y sin ejercicio por sus perdidos fundos...*⁴. Alcedo escribía que en 1788, cuando Ibarra tenía 12.000 habitantes, cuatro conventos, un monasterio y *...un hospital en lo exterior de la villa*⁵, lo que parece indicar que se habría reconstruido después del terremoto de 1749.

1.1.2. Otavalo

Otavalo, antigua Sarance, a unos 145 kilómetros del norte de Quito, fue adjudicada en encomienda tras la conquista del Perú, al capitán Pedro de Puelles, pero a su muerte en 1547, el pacificador Pedro de La Gasca lo dio encomienda al capitán Rodrigo de Salazar y es de esta fecha cuando podemos hablar de la fundación de Otavalo y su hospital. En la relación que hace en 1582 su corregidor y justicia mayor, escribió:

...En el pueblo de Sarance, que en otro nombre se llama Otavalo, que es el pueblo más principal de mi corregimiento, hay un hospital, y tiene el dicho hospital más de cuatro mil cabezas de ovejas de Castilla (las 1.000 primeras cabezas habían sido donadas por el capitán Salazar) no hay indio que caiga enfermo que quiera ir a curarse a él, porque tienen por abusión que si entran a curarse allí, se morirán luego. Y donde está agora fundado el dicho hospital lo fundaron y sirvió mucho tiempo de casa de corregidores; hízola Hernando de Paredes, el segundo corregidor que hubo allí en aquellos pueblos, y los religiosos, andando el tiempo, la tomaron para hospital, y su encomendero, el capitán Salazar, dio de limosna para el dicho hospital mil ovejas de Castilla...

Esta bonanza parece haber tenido una gran duración, pues en la Crónica de Juan de Velasco, se nos dice: *tiene **hospital** muy bueno y bien asistido, con entera separación para hombres y mujeres, a la dirección de los betlemitas*⁶. Y en una escueta referencia de Alcedo se menciona que Otavalo cuenta con casi 20.000 habitantes, dos parroquias y un buen Hospital de San Francisco⁷.

⁴ VELASCO, J. (1981): *Historia del Reino de Quito*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, p. 461

⁵ ALCEDO, A. (1967): *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales. Tomo II*. Madrid. Biblioteca de Autores Españoles (Colección Rivadeneira).

⁶ VELASCO, J. (1981): *Historia del Reino de Quito*, p. 310

⁷ ALCEDO, A. (1967): *Diccionario Geográfico... Tomo III*, p. 73

1.1.3. Pimampiro

Pimampiro era un poblado de indios Quijos, perteneciente a la jurisdicción de Ibarra y del cual sabemos de su hospital por la narración dejada por Ordóñez de Cevallos, natural de Jaén en España, el cual estuvo destinado en dicho pueblo en torno a 1592, por el obispo de Quito, fray Luis López de Solís. Dice este autor: *...curava por mis manos los (indios) enfermos, y todos los españoles chapetones, que son los recién llegados a aquella tierra, tenían allí hospital para curarse...*⁸. El Padre Ordóñez de Cevallos estuvo sirviendo durante ocho años antes de regresar a su tierra.

Éstas son las únicas noticias que tenemos de ese hospital, que, probablemente, quedase abandonado, pues Alcedo dice en 1788 que: *... los indios habían abandonado el poblado y andaban por los montes*⁹.

1.2. Jurisdicción de Pasto

1.2.1. Pasto

La ciudad de San Juan de Pasto fue fundada en 1539 por el capitán Lorenzo de Aldana. En la Crónica de Vázquez de Espinosa (1614), encontramos la primera referencia a este hospital: *la ciudad tiene más de 300 vecinos, con iglesia parroquial muy buena, convento de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y Nuestra Señora de la Merced, un monasterio de monjas y hospital para curar a pobres y enfermos*¹⁰. Sin embargo, no debía de ser una gran construcción, pues Juan de Velasco (1620) nos dice: *El hospital público, apenas merece tal nombre*¹¹. La siguiente alusión al hospital la hallamos en dos informes que notifican la ruina de éste, tanto en el año 1757 como en el de 1797¹².

⁸ GUERRA, F. (1994): *El hospital en Hispanoamérica y Filipinas. 1492-1898*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, p. 416

⁹ ALCEDO, A.: *Diccionario geográfico...* (CCVII), p.196

¹⁰ VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A.: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Madrid: Historia 16 (Colección Crónicas de América, 68b) p. 503

¹¹ VELASCO, J. de: *Historia del Reino de Quito*, p. 290

¹² AN/Q. *Hospitales 7 – 24*. Fol. 1.

1.3. Jurisdicción de Quito

1.3.1. Quito

La existencia de un Hospital Real reglamentario y definitivo para Quito se pospuso, a pesar de la trascendencia que tuvo desde siempre esta ciudad en lo económico, en lo social y en lo religioso porque después de su fundación se le solía definir como “... pobre y da muy poco a las arcas reales”¹³. Por este motivo, hasta el 9 de marzo de 1565, no se fundó el tan ansiado Hospital Real administrado primero por una cofradía seglar y luego, al igual que pasó en Cuenca, por la orden de los Padres Betlemitas.

Esta cofradía o hermandad, se rigió por unos estatutos, que resumiremos de la siguiente forma:

En el nombre de Dios, Amén. En la muy noble y muy leal ciudad de San Francisco de Quito, estos Reinos y provincias del Perú en nueve días del mes de marzo, año de nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e sesenta e cinco años, [...] el dicho señor presidente desta Real Audiencia ha comprado en nombre de S.M., las casas que eran de Pedro Ruanes que son de esta ciudad al canto de ella en la calle que va al cerro de Yavirá, acordaron que en las dichas casas se funde e se instituya en nombre de Su Majestad un hospital cuya advocación sea de la Santa Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo con tal calidad y presupuesto que pues el dicho hospital se funda e instituye en el nombre de S.M. y él es el fundador del que el patronazgo del sea y se entienda ser anexo a su corona real y sea patrono del S.M. y los reyes sus subcesores por siempre jamás [...] el cual dicho hospital de mas de los susodichos se funda e instituye con las ordenanzas y calidades siguientes:

- Primeramente que en el dicho hospital haya dos apartamentos y enfermerías competentes para que en la de una de ellas se acojan y curen los pobres españoles y la otra para que en ella se acojan y curen los pobres naturales; que esté un cuarto dividido del otro y en cada uno dellos haya un apartamento y división para que estén las mujeres porque no han de estar donde estuvieren los hombres, y los unos y los otros sean curados de sus enfermedades con toda caridad hasta que estén sanos y después puedan estar quince días y no más.

- Item que para mejor servicio y gobierno del dicho hospital se funde en él una cofradía y hermandad que se intitule de la Charidad y Misericordia [...]

- Item que para el servicio y hospitalidad que se ha de hacer en el dicho hospital, se nombre y ponga un administrador, haya mayordomo de la dicha casa y cofradía que sea clérigo, [...] Item [...] se nombre uno que sea prioste y dos diputados para cada un año, [...] que han de ser obligados a informarse de las personas necesitadas que hubiere en esta

¹³ ASTUDILLO, C.: «Joao Ciudad, fundador de los hospitalarios San Juan de Dios» *Boletín de Informaciones Científicas Nacionales*, 121. Quito. Informe firmado por el arzobispo Loaysa, dos frailes y por el recién designado oidor, licenciado Hernando de Santillán.

ciudad y pobres vergonzantes y comunicarlo con el prioste y administrador y hacerle la limosna que les pareciere a estos conforme a como fuere creciendo la posibilidad de la dicha casa.[...] Item [...]sean obligados a asistir los sábados del mes que les cupiere y las visitas que se hicieren de los presos de las cárceles y vean y procuren por los pobres presos. [...]Item [...]se informen de las doncellas pobres especialmente huérfanas, que hubiere en esta ciudad y las pongan por copia y procuren casarlas

- Item que en el dicho hospital haya un capellán que diga misa a los pobres enfermos, que en él hubiere un lugar apartado y honesto que fuere diputado por la Audiencia y prioste y diputados y administrador; el cual diga misa por los bienhechores y por los que muriesen en él.

- Item porque la fundación del hospital se hace hoy día que es el viernes primero de cuaresma, de aquí adelante y para siempre en todos los viernes primeros de cuaresma de cada año, se haga en dicho hospital una fiesta con misa cantada y sermón por Su Majestad y por los bienhechores y cofrades y por los que muriesen en el dicho hospital.

- Item que demás de los susodichos traigan y guarden en este hospital las ordenanzas hechas para el hospital y que el mayordomo meta agua de la quebrada del Lluqui para lavar ropa, la que tiene concedida la Real Audiencia.

- Item que se suplique a Su Santidad conceda a este hospital un jubileo que se gane en él y en todo este obispado los primeros viernes de la cuaresma para siempre, conque den la limosna que Su Santidad ordenare para los pobres y obras pias que se han de hacer en dicho hospital y los demás perdones e indulgencias concedidas al Hospital de las Cinco Plagas de Sevilla y el dicho Hospital del Cardenal.

- E con los dichos aditamentos los dichos señores instituyeron la dicha cofradía y lo firmaron de sus nombres, siendo testigos el Licenciado Pedro Rodríguez Aguayo y el Rdo. padre fray Francisco de Morales de la Orden del Señor San Francisco, y Francisco Ponce, alcalde ordinario de la dicha ciudad y muchas otras personas. -El Licenciado Fernando de Santillán. -No quiso firmar aquí el señor oydor. -Ante mi Antón de Sevilla, escribano público y de cabildo¹⁴.

Al principio el hospital se mantuvo de limosnas y con las ayudas provenientes de la cofradía hasta que, en 1595, se le concedió el noveno y medio de los diezmos, que ascendía a seiscientos pesos anuales. Felipe II en cédula del 7 de febrero de 1602 advirtió a la Audiencia de la pobreza del hospital¹⁵.

Por el trabajo de la arqueóloga Agnes Rousseau, sabemos de los materiales empleados y de la distribución del hospital. Se construyeron sus cimientos sobre

¹⁴ AGUIRRE MEDRANO (1995): *Historia de los Hospitales coloniales del Ecuador*. Tomo X., Miami: Editorial Interamericana, pp. 70-74

¹⁵ VARGAS, J. M^a. (1953): *Ecuador: monumentos históricos y arqueológicos*. México D. F.: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 67-68

otros, al parecer de periodo incaico. Las casas eran de cantería con paredes de adobe reforzadas de ladrillo, revestidas en muchos casos con cerámica, con portadas de piedra y techo de tejas. En cuanto a la distribución, este edificio disponía de dos cuerpos rectangulares alrededor de dos patios y con orientación norte – sur, con dos fachadas de ventanas poliédricas con rejas. El interior del cuerpo norte era de tradición mudéjar. Este cuerpo tenía jardín y puente de piedra, amplios corredores y pilares de madera con bandas torneadas. El cuerpo sur tenía pilares de mampostería y sus corredores estaban revestidos de piedra pulida.

Con respecto a la sala de enfermería que ocupaba el ala occidental del claustro sur, existen hoy día en sus muros 18 nichos, en los cuales se insertaban los catres, que sirvieron de alojamiento a los enfermos y así nos lo mencionaba un fraile de la época: *Camas en nichos hornacinos en las mismas paredes*¹⁶. El suelo se asentaba sobre bóvedas construidas en ladrillo para permitir la ventilación y evitar la humedad del subsuelo¹⁷.

En la relación de Rodríguez de Ocampo, fechada en el año 1650, se describía así:

*El sitio, es bueno, y en parte cómodo; tiene iglesia y capellán, botica y médico, dos pilas de agua y huerto [...] En la esquina de este hospital, junto a la puerta de su iglesia, se pintó en la pared la imagen de Nuestra Señora, con un niño en brazos; ha ido de tiempo en tiempo aumentando su hermosura y colores de la pintura, de que se originó la hermandad y devoción de esta santa imagen*¹⁸.

El hospital funcionó bien por más de un siglo, pero a comienzos del siglo XVIII, llegó un momento en que la suciedad, el abandono y la invasión de pobres y mendigos hicieron que el obispo D. Francisco López, junto con el cabildo eclesiástico y el ayuntamiento, consideraran necesario para su rehabilitación entregarlo a la orden betlemita, para lo cual piden permiso a la Corona en 1704. En el mismo año llegaron los dos primeros hermanos de la orden, fray Miguel de la Concepción y fray Alonso de la Encarnación, quienes ante el estado de deterioro del hospital tuvieron que alojarse en el convento de San Francisco hasta dos años después que se hicieron cargo del hospital junto con cuatro frailes más, pasando a denominarse de San Juan de Dios¹⁹.

¹⁶ AGUIRRE MEDRANO: *Historia de los Hospitales coloniales del Ecuador*. Tomo X., p. 76

¹⁷ *Idem*

¹⁸ VARGAS, J. M^a: *Ecuador: monumentos históricos y arqueológicos.*, pp. 67 y 68.

¹⁹ FRANCISCO GUERRA: *El Hospital en Hispanoamérica...*, p. 417

Al tomar a su cargo en 1706 la administración del hospital, comenzaron a mejorar las condiciones físicas del mismo. Muy pronto estuvo en condiciones de ejercer la función médica a él encomendada y dejó de ser asilo; se enriqueció la botica con nuevos medicamentos tales como bálsamos y unguentos, muy empleados entonces. Ejemplo de ello era el bálsamo católico, el unguento egipcio, el emplasto para las fracturas, etc.

En 1706 consistía en un claustro bajo con una sala y botica, dos escaleras que llevaban a dos enfermerías de hombres y una de mujeres, donde las camas, situadas en nichos laterales, dependiendo de las circunstancias, llegaron a alcanzar el número de treinta. Fray Miguel de la Concepción consiguió una casa separada para la atención de las mujeres enfermas y por meses, los frailes tuvieron que quemar la ropa del antiguo hospital, raspar paredes y levantar pavimentos para acabar con los piojos. Además de estas obras, se cesó al mayordomo, al capellán y a los sirvientes, así como se despidió a la multitud de vagabundos que se habían adueñado del lugar²⁰. Era lógico que los betlemitas encontraran una fuerte oposición del capellán y el mayordomo en sus esfuerzos por sanear la institución, que sólo terminó cuando amenazaron con abandonarla si no cesaban los contratiempos. Gracias a sus esfuerzos y a varias donaciones, principalmente la de D. Tomás Fernández Pérez, oidor de la Audiencia, y la de Pedro de la Rosa, chantre de la catedral, que donó 20.000 pesos, el hospital pudo realizar una gran labor sanitaria en Quito por muchas décadas. Uno de los servidores más famosos fue fray José del Rosario, médico y boticario de gran experiencia, que se había incorporado desde Lima. En los albores de la independencia los servicios del hospital decayeron y en 1813 el Cabildo designó repetidamente inspectores para mejorar la asistencia de los enfermos y de los heridos²¹.

1.4. Jurisdicción de Guayaquil

1.4.1. Guayaquil

Después de varios debates sobre la antigüedad de los hospitales de Ecuador, hoy en día se admite que el hospital de Guayaquil es anterior al de Quito. Para Ortega Lázaro (1987) fue bajo la administración del justicia mayor, en torno a 1542, D. Martín Ramírez de Guzmán, cuando se construyó en la ladera del cerro Santa Ana

²⁰ FRANCISCO GUERRA: *El Hospital en Hispanoamérica...*, p. 417.

²¹ *Idem*, p. 420

(mientras que para Pino Roca estaba a las faldas del Cerro del Carmen)²². Lo cierto es que seguía siendo un modesto hospital a fecha de 22 de mayo de 1564, con sólo seis camas en el piso superior. En realidad, no era más que un cobertizo con paredes de tabla y cañas, cubierto de hojas de palma o bijao y, según el censo del año 1578, contaba con cocina y azotea en su parte posterior, además de botica y habitación del encargado. El hospital era administrado por el Cabildo y lo sostenía, además, la Hermandad de Pilotos y Maestres Navegantes del Mar del Sur. Prestó asistencia a españoles e indios, cuyas variaciones demográficas fueron importantes debido a la insalubridad del puerto. El hospital se nombró como de Santa Catalina Virgen y Mártir, como correspondía a la fecha de su fundación.

El hospital tuvo escasa vida al ser devastado por alguno de los frecuentes incendios y los ataques de los piratas, hasta que en 1604 se puso en manos de los religiosos de la Orden de San Juan de Dios, siendo el primero en llegar fray Baltazar de Peralta, que además de por su caridad y buen hacer destacó por ser el creador de la primera botica especializada de la ciudad. A su muerte fue sustituido por otro juanino, fray Gaspar de Montero, procedente de Piura. La Orden, además de encargarse de la buena administración del hospital, consiguió edificar un local más grande y darle rentas más amplias, después de haber sido destruido en parte en un ataque de piratas holandeses en 1624²³.

El 7 de diciembre de 1636 el hospital de Guayaquil sufrió un terrible incendio que en pocas horas terminó con él e, incluso, con las casas cuyas rentas ayudaban al sostenimiento de los enfermos. Los religiosos de San Juan de Dios, por falta de medios, abandonaron el centro el 11 de enero de 1636 y se trasladaron a Lima. De nuevo el Cabildo en la tarea de reasumir su administración directa, nombró, como mayordomo y diputado al almirante Fermín de Asiayn y al notario Lorenzo de Bance León respectivamente, quienes a su vez designaron al personal médico, paramédico y de botica, contratando al barbero Bartolomé Rodríguez, para “sangrar, curar heridas, atender fracturas y luxaciones y sacar muelas”²⁴.

Desde entonces el hospital de Guayaquil tuvo una serie de avatares en sus intentos de reconstrucción y administración. El cabildo intentó que la Compañía de Jesús se hiciese cargo del hospital, pero esto no se llevó a cabo pues la Compañía pretendió que el terreno del hospital fuese de su propiedad. Hay intentos también

²² ESTRADA YCAZA, A. (1974): *El hospital de Guayaquil*. Guayaquil: Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas, p. 7

²³ ESTRADA YCAZA, A.: *El hospital de Guayaquil*, p.16

²⁴ *Idem*, p. 18

de que se ocupen los juaninos o los betlemitas, pero sin éxito; hasta que en 1694 con el nuevo traslado del asentamiento de la ciudad de Guayaquil, el hospital del Cerro de Santa Ana.

La ciudad nueva de Guayaquil se asentó en un llano casi frente a la isla de La Puná, y el nuevo Hospital de Santa Catalina quedó emplazado a dos cuadras al oeste de la plaza mayor. Su fábrica se levantó gracias a una donación de D. Fernando Ponce de León y fue administrado por el Cabildo. D. Martín Galindo, bachiller en medicina lo dirigió algunos años conjuntamente con los médicos D. Pedro Iturraín y D. Francisco de Andrade. En 1721 fue nombrado mayordomo D. Miguel Jiménez y como médico D. Juan Castillo, quien recibió anualmente 800 pesos de honorarios, hasta que en 1743 regresaron los religiosos de la orden de San Juan de Dios. Según las actas del cabildo de 13 de enero de 1747, era prior fray Juan Crisóstomo Recalde y limosnero fray Francisco Montero. El hospital tenía una sala para hombres, donde había más de 40 enfermos, algunos acostados en el suelo, y otra de mujeres, que entonces tenía cinco enfermas. Aquel año, sin embargo, los religiosos de San Juan de Dios volvieron a abandonar el hospital por decisión del cabildo.

En 1749 el cabildo solicitó a la orden betlemita que se hiciera cargo del Hospital y, con la aprobación del virrey, el hospital fue entregado en 1750 a fray Carlos de Santo Toribio. A partir del 25 de septiembre de 1751 fue prior fray Felipe de Santiago de los Ángeles, betlemita, que ejercía la medicina; su informe, al finalizar en 1752, indica que durante aquel año ingresaron 707 enfermos, de los cuales fallecieron 35. Pero las desavenencias entre la orden betlemita y el cabildo hicieron que el hospital fuera de nuevo entregado a la orden de San Juan de Dios el 18 de febrero de 1758.

El 3 de marzo de 1758, Ortega Lázaro nos dice que recibió el hospital fray Domingo de Soria, que era médico y que habilitó 18 camas para enfermos pobres españoles, indios, mulatos, negros, marineros y también para esclavos – si los amos pagaban la curación –. Las camas aumentaron hasta 40 a la par que las rentas. Tenía como ingresos el noveno y medio de los diezmos, limosnas de las embarcaciones, el tomín de indios y limosnas varias; de la tropa recibía un real y medio por estancia de cada soldado y 40 pesos al mes para medicinas. Sus gastos no excedían los 470 pesos mensuales. En 1797 el prior fray José Romero restauró el hospital habilitando tres enfermerías para hombres, con 37 camas, y una sala para mujeres, con 40, más dos habitaciones para enfermeras, una sala de convalecientes, cuarto ropero e iglesia con capilla. El hospital poseía ocho tiendas y seis bodegas, cuyas rentas contribuían a su buen funcionamiento. Sin embargo, el 4 de febrero de 1804 sufriría un nuevo incendio que destruiría parte de estas

mejoras, no quedando reconstruido hasta 1805, contando con 65 camas nuevas, 41 colchones y una botica en los bajos del hospital, dotada de todos los medicamentos necesarios.

A la proclamación de la Independencia, en 1821, era prior fray Carlos Azáldegui, y asistían tres hermanos más junto con cuatro criados, que siguieron al frente del hospital a pesar de no depender ya de la Corona Española.

1.4.2. Portoviejo

La ciudad de Portoviejo y su hospital fueron fundados por el capitán Francisco de Pacheco en el año 1535. El hospital, el cual quedó bajo la advocación de San Gregorio²⁵, no pasó de ser una casa rudimentaria sobre postes de madera a dos varas del suelo, para evitar la humedad, la contaminación infecciosa, parasitaria y el ataque de ofidios y agentes nocivos. En sus salas se encontraban infinidad de enfermos de las pestes recién introducidas en el país, sin tener en cuenta las afecciones tropicales y las bubas. Esta enorme proliferación de afecciones y enfermos, hizo que el hospital de Portoviejo se fuese ampliando y adquiriendo gran importancia, siendo el primero en la Audiencia de Quito en contar con el servicio de la orden hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios, a la cual solicitaron médicos los demás hospitales de la Audiencia de Quito²⁶. Esta fundación debió de arruinarse, ya que en 1795, el cabildo solicitó la fundación de un nuevo hospital para el pueblo²⁷. Se le concedió por parte del marqués de Miraflores, Virrey del Perú, la cantidad de 418 reales correspondientes al noveno y medio, a los que se agregaron 200 más donados por Francisco de Paula Villavicencio, vecino de la ciudad y el ramo de diezmos de los años 1785 a 1787. Sin embargo, los vecinos suplicaron de nuevo en 1799 y lo mismo para 1801 la construcción del hospital cuyas obras se habían retrasado por falta de fondos. Y en 1816 seguía sin fundarse el hospital por lo que los escasos fondos acumulados son solicitados por el obispo de Cuenca, José Ignacio Cortázar y Lavayen para la conservación del seminario de San Ignacio de Loyola. No sería hasta el período republicano cuando la ciudad contará con un nuevo hospital.

²⁵ ASTUDILLO, C.: *Boletín...121*, pp. 73-74

²⁶ ASTUDILLO, C: «Los hospitales ecuatorianos de la colonia», *Boletín de Información Científica* 117. Quito. p. 119

²⁷ AN/Q. *Hospitales 7-9*, fol. 1-5

1.5. *Jurisdicción de Riobamba*

1.5.1. *Ambato*

La ciudad de Ambato fue fundada en 1534. Está situada al sur de Quito y perteneció al Corregimiento de Riobamba.

Sólo existe una referencia a este hospital y es por parte de Vázquez de Espinosa el cual dice que en 1620 había: *...conventos de Santo Domingo, San Francisco y Nuestra de la Merced, y un convento de monjas intitulado la Concepción, y otros hospitales e iglesias...*²⁸

1.5.2. *Latacunga*

Fundada sobre la localidad india del mismo nombre por un encomendero en 1534, recibió más población con la llegada de Gonzalo Pizarro en 1539. La primera referencia del Hospital es de 1747, donde en real cédula se ordenó que no se repusiese a D. Antonio de Pastrana en los oficios de colector de diezmos, mayordomo de Fábrica y del Real Hospital²⁹. Por tanto, podemos suponer que hubo algún tipo de casa de salud con funcionamiento indefinido ya que en un documento remitido por el vecindario del pueblo al gobernador en Septiembre de 1749 dejan claro su existencia anterior:

*El corregidor, vicario y demás vecinos del Asiento de Latacunga que aquí firmamos, parecemos ante Vuestra Alteza y decimos que deseosos de que en dicho asiento se funde un hospital para el alivio de los pobres indios y más necesitados [...]y ya que en dicho asiento incluye en su recinto muchos obrajes con excesivo número de indios que diariamente se ocupan en la labor de sus telares y siendo aquellos por su humildad y desamparo dignos de la mayor conmiseración, no encuentra nuestro buen deseo medio más proporcionado para su total alivio que el de un hospital en donde sean atendidos [...]estamos prontos a concurrir a la fábrica de dicho hospital, pues de ello resulta un universal bien a todo su vecindario por la botica y médico que se han de establecer para la curación de sus enfermos. Que hacemos patente a V. A. hallarse algunos fundos de dicho asiento unos principales pertenecientes a dichos indios, los que aplicados con otros ramos pueda V. A. arbitrar, pueden ser suficientes (por ahora) para que se empiece lo que tanto se desea y el vecindario clama. [...] Nos ha parecido muy conforme a razón el que para semejante obra, se elija una de las religiones hospitalarias y siendo notorio que todos los hospitales de esta provincia son administrados por los Padres betlemitas parece ser muy justo se les entregue, pues nos costa el cuidado con que asisten a sus enfermos*³⁰.

²⁸ VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A.: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, p. 515.

²⁹ AN/Q. *Hospitales* 3-2, fol. 3.

³⁰ AN/Q. *Hospitales* 3-4, fol. 1-2

En el informe del Fiscal de 13 de septiembre de 1749, éste sugiere:

Para principio y fundamento de esta fundación tuvo presente el fiscal la oportunidad que ofreció la coyuntura de haber desertado la religión carmelita de este asiento y pasados sus religiosos a España llevándose consigo los bienes muebles que tenían, desamparando la habitación del convento que era muy buena obra sólida como de calicanto y la posesión de dos haciendas en el campo, cuyos frutos podrían sufragar bastante a la conservación y manutención de dicho nuevo hospital; pero averiguando que dichos carmelitas luego que llegaron a España habían hecho oblación voluntaria a V. A. de dicho convento y dichas dos haciendas y que S. M. se había servido ordenar al reverendo obispo que entonces era de esta diócesis aplicase estos bienes a obras pías. El dicho obispo Juan Gómez de Frías empleó el fruto de las haciendas en la refacción de la Iglesia y el convento como casa de curas. Visto que no podemos hacer juicio hoy, se puede aplicar el producto de dos obrajes de comunidad, el uno situado en aquel asiento y el otro en el pueblo de los Sigchos con valor de 16.000 pesos se aplique por V. A. para que pueda subsistir cómodamente y mantener dicha fundación. A esto se agregan las oblaiones voluntarias que tienen hechos todos los vecinos de contribuir con los materiales necesarios de cal, ladrillos y tejas y otros con algunas cantidades de dinero; así como los censos que persisten de algunas comunidades de indios y el tomin de plata por indio anual³¹.

El 18 de septiembre del mismo año la Real Audiencia concede:

...la licencia que pide la vecindad del Asiento de Latacunga para que funde el hospital que pretende de indios y españoles a cargo de la religión betlemita respecto de ser la obra tan útil y piados con cargo de que dentro del término de cinco años traigan la aprobación y confirmación de Su Majestad³².

1.5.3. Riobamba.

El 6 de diciembre de 1534 se fundó la ciudad de Riobamba, a unos 190 Km. Al sur de Quito, cerca del volcán Chimborazo. Tres capitanes españoles: don Sebastián de Belalcázar, don Diego de Almagro y don Pedro de Alvarado junto con el escribano Gonzalo Díaz, testificaron y dieron el toque reglamentario para el establecimiento del primer hospital para atender a los numerosos heridos y enfermos que seguían a Belalcázar después de sangrienta Batalla de Tiocajas (1534), así como a los tercios castellanos que con el adelantado Pedro de Alvarado, llegaron exhaustos y enfermos tras su aventura equivocada, desde Manabí hasta la sierra riobambeña, en cuyo trayecto fallecieron o enfermaron gravemente un centenar de españoles y millares de indígenas guatemaltecos y mantenses, los cuales se constituyeron en los primeros usuarios de la casa de salud de Riobamba.

³¹ AN/Q. *Hospitals* 3-4, fol. 3-5v

³² *Idem*, fol. 7.

Los cronistas de la conquista e historiadores de distintas épocas coinciden en señalar las características hospitalarias y la amplitud de los locales que sirvieron para recibir al enorme volumen de heridos de guerra primero, así como después a enfermos de afecciones comunes. Debemos citar a Cieza de León, que dice: *aquí curaron a sus heridos en buenos aposentos, e avía salas o mejor diciendo, piezas de doscientos pies de luengo*³³. El historiador P. Juan de Velasco dice: *... le hizo Cachulima (Régulo de Cacha) tantos y tan señalados servicios a Benalcázar que éste se confió de él, dejando en Riobamba a los enfermos y heridos españoles, asistidos por el indicado Cachulima*³⁴. Cachulima fue catequizado por fray Marcos Niza quien lo bautizó como Marcos Duchicela. También A. Costales dice: *Los conquistadores citados se avecindaron en Santiago (Riobamba) y no en San Francisco de Quito, las razones en parte debieron de obedecer a que muchos estuvieron imposibilitados para desplazarse, por enfermedades, heridas, etc.; mientras Belalcázar se desplazó al norte, quedó allí una guarnición compuesta por 30 soldados, más los 28 vecinos mencionados*³⁵.

El 15 de agosto de 1534 se conformó el Cabildo de la Ciudad y la iglesia, y en torno a ésta, el pueblo. El régimen sanitario de éste y el hospital local estaban vinculados al crecimiento de la población. Conformándose el hospital civil junto al hospital de sangre, adaptando la planta física y designando un personal idóneo, encargado de la curación y administración, y así encontramos encabezando la lista de diligencias hospitalarias, a los religiosos Juan García y Juan Rodríguez, que poseían elementales conocimientos de medicina, los que sin duda tuvieron la colaboración del barbero y cirujano Antón de Alonso, que merodeaba las poblaciones quiteñas, seguido de Martín de Tapia, cirujano barbero reconocido en España y Panamá³⁶.

Además de este incipiente personal paramédico hispánico, el naciente hospital de Riobamba también era asistido por el personal dependiente de don Marcos Duchicela, que se componía de los curanderos aborígenes y herbolarios de su Reino de Cacha. Cachulima además de sus experimentados curanderos, disponía también de un elevado número de mujeres jóvenes indígenas, que pocos días antes constituían el recogimiento de las Vírgenes del Sol, liberadas y expulsadas por

³³ CIEZA DE LEÓN: *La Crónica del Perú*. Madrid: Historia 16 (Crónicas de América,4). p.31

³⁴ VELASCO, J: *Idem*, p.144.

³⁵ CELÍN ASTUDILLO: *Boletín...* 117 p. 126

³⁶ CELÍN ASTUDILLO: *Boletín...* 117 p. 127

Rumiñahui en su huida de Liribamba (Riobamba), ante la persecución de Belalcázar.

Es un dato interesante que podamos conocer los nombres de los primeros veintiocho enfermos, que se asilaron en el Hospital de Riobamba:

*Melchor de Atienza, Juan de Valladolid, Hernando de Prado. Alonso de Lisbona, Pedro Cortez, Melchor Díaz, Juan de Medellín, N. Torres, Alfonso Rodríguez de la Fuente. A. del Maestro, Juan Mosquera, Diego Alonso, Pedro Dorado, Jorge González, Juan Mosquera, Alonso Díaz de Almaraz, Pedro Bote Moreno, Francisco Cobo, Luis Moreta, Luis Quintero, Francisco Martín, Juan del Pozo, Gaspar Canero, Juan García, Antón de Vera, Pedro Velasco, Benito Hernández, Francisco Maydes*³⁷.

El Hospital de Riobamba fundado el 15 de agosto de 1534, continuó por muchos años, otorgando asilo a los pobres enfermos, a pesar de que la Ciudad de Riobamba pasó por algunas categorías urbanas, como asiento, aldea, villa (de Villar don Pardo). Sabemos que en 1581, el obispo de Quito, fray Pedro de la Peña, dominico, estableció un hospital que dependía del obispado y se sustentaba con el diezmo, según aparece en *La Relación del Obispado de Quito en 1583, de Lope de Atienza*. Se encontraba cerca de una ciénaga y funcionó hasta 1584.

La antigua Villar de don Pardo fue trasladada a un nuevo asentamiento en 1587. En el año 1588 en que el capitán Martín de Aranda, en su calidad de regidor y justicia mayor, delineó la nueva ciudad de Riobamba, edificó junto a la iglesia matriz el Hospital de la “Misericordia” para blancos, y más lejos el Hospital de “San Andrés” para indios. Este hospital de naturales aparece mencionado en una relación anónima de 1605 incluida en la Colección de Documentos Inéditos (IX, 501-503):

*Descripción... del Villar don Pardo, en la Provincia de los Puruayes”, se lee “... a pedido de esta villa, dio licencia para que se fundase un hospital de naturales, bajo la advocación de San Andrés y se señaló un sitio para que se edificase; pero no tiene rentas ni hacienda ninguna para su sustento ni fábrica; que los años pasados se pidió entre los vecinos y se junto un poco limosna, y se ha quedado así...”*³⁸.

Lo cierto es que en ellos se desempeñaron satisfactoriamente como médicos y administradores los religiosos de San Juan de Dios y betlemitas llegando a constituirse en uno de los más importantes hospitales de la región, lo que le llevó a decir a fray Antonio Vásquez de Espinosa, que visitó América desde el año 1608,

³⁷ *Idem*, p. 128

³⁸ FRANCISCO GUERRA: *El hospital en Hispanoamérica...*p. 415

que en la Villa de Villar don Pardo o Riobamba, a más de excelentes Iglesias y Conventos hay otros hospitales³⁹. Bajo el mandato del Virrey Santisteban, al hospital se le designó como arbitrio un tomín por indio y noveno y medio del diezmo.

Estrada Ycaza⁴⁰ indica que a instancias del vicario de Riobamba, D. Juan de Quirós, el 6 de diciembre de 1611, el obispo de Quito fray Salvador de Ribera, dominico y natural de Lima, le dio licencia para fundar otro hospital y le estimuló para que recogiese limosnas entre el vecindario; la licencia fue confirmada por el presidente de la Real Audiencia D. Juan Fernández de Recalde, el 10 de diciembre de 1611. El hospital comenzó a funcionar irregularmente con dos enfermerías en una casa particular; cuyo inventario, en 1626, indicaba que tenía siete camas con sus respectivos colchones y otro mobiliario. Poseía entonces bienes propios por más de 6.000 pesos invertidos en censos y 226 pesos anuales de renta procedentes del diezmo. En 1621 se hizo cargo del hospital fray Juan García de Ulloa, que, después de años de haber sido soldado, tomó el hábito de San Pablo Ermitaño en 1606 y durante 14 años fue enfermero del hospital de Santa Fe de Bogotá. En la visita que hizo al hospital el obispo de Quito, fray Francisco de Sotomayor, franciscano, oriundo de Tuy, destituyó a fray Juan García como administrador, a quien el vecindario acusaba de hacer vida irregular, aunque en su defensa estaba que trataba bien a los enfermos. En su lugar nombró como mayordomo a Juan Rodríguez de Ureña, vecino del lugar. Según el informe de éste último, al entregar el hospital, entre 1621 y 1630 habían sido atendidos 77 enfermos, 22 de ellos con heridas, 12 con bubas, 10 con fiebres, otros con cámaras de sangre, tabardete, dolor de costado e hidropesía; siete de los ingresados en el hospital habían muerto⁴¹.

Antonio de Ulloa, que visitó Riobamba en 1735, indicó que la fábrica del hospital estaba arruinada y ya no recibía enfermos ni había nadie que pudiese cuidar de ellos⁴². Esto no deja de llamar la atención si tenemos en cuenta que, en 1668, el capitán D. Antonio Bustamante Valdivia que había sido corregidor de la villa pedía que la Real Audiencia le pagase su parte de gastos de la fundación y fábrica del hospital, que le adeudaban desde 1666. Alegaba haber gastado:

³⁹ VÁZQUEZ DE ESPINOSA: *Idem*, p. 515

⁴⁰ ESTRADA YCAZA: *El hospital de Guayaquil*.

⁴¹ GUERRA, F.: *Hospitales en Hispanoamérica...*, pp. 416-417

⁴² ULLOA, A. (de) (1990): *Viaje a la América Meridional*. Madrid: Historia 16 (Colección Crónicas de América 59a), p.402.

- 2834 pesos y 6 reales en pagar los jornales de los indios, de los oficiales, madera, cal, piedra, adobes y materiales varios.
- 156 pesos y 4 reales en cera fina, ornamentos y recaudos para la iglesia del hospital⁴³.

Pero debido a su ruina, el regidor D. Mateo Miguel de Rosales solicitó en 1756, a la orden de San Juan de Dios que se hiciera cargo del mismo, para después construir hasta 20 aposentos donde instalar enfermerías para 10 camas de los enfermos, servicios comunes y residencia para cuatro hermanos de la orden, informando que contaba con un fondo de 43.500 pesos, incluyendo un legado de 10.000 pesos donados por D. Juan Bautista Domínguez en su testamento, aunque finalmente la cesión no se llevó a cabo⁴⁴.

Después de la negativa de la orden de San Juan de Dios, en 1756, para hacerse cargo del hospital, la institución fue decayendo hasta no recibir enfermos. En 1771 los esposos D. Ignacio de Elola y Dña. Micaela Díaz Flórez ofrecieron donar 10.000 pesos si el hospital se establecía en un plazo de 9 años. Así a fecha de 8 de febrero de 1771, el mismo Elola realiza un informe acerca del hospital de Riobamba y propone determinados medios para su subsistencia. En dicho informe señalaba las malas condiciones en que se hallaba el hospital, que contaba con la donación de 10.500 pesos que habían quedado de herencia de un vecino, además de los 7.000 con los que contribuía el informante; que contaba el hospital con rentas de una hacienda que pertenecía al hospital de 3000 pesos y que se le debía de restituir una hacienda vendida sin permiso por el Cabildo así como actualizar el tomín y el noveno y medio⁴⁵.

La petición de este vecino fue tenida en cuenta y se admitió toda la petición a excepción de dejar el hospital en manos de los betlemitas pues:

...que no venía S.M. en entregar a la religión de betlemitas el citado hospital... y también, ...No duda la Contaduría, que el instituto de aquella religión facilita, y hace muy recomendable su asistencia, y cuidado, que prestan en beneficio de la hospitalidad; pero al mismo tiempo concurren otras reflexiones políticas y trascendentales a el común del Estado, que requieren la más fundamental circunspección⁴⁶.

⁴³ AN/Q. *Hospitales 1-5*. 1668.

⁴⁴ *Idem*.

⁴⁵ AGUIRRE MEDRANO: *Hospitales coloniales de Ecuador...*, pp. 110-111

⁴⁶ AGI. *Legajo 273*, fol. 3.

Una vez sabidas y cumplidas las anteriores disposiciones y con la suma de las donaciones y los fondos de Gatazo y Chacaguantes que se habían adquirido con el respaldo de la Real Hacienda, empezó a funcionar el Hospital de San José, San Joaquín y Santa Ana.

Así pues, el hospital quedó en manos de una hermandad para su administración en el año de 1776, conformada por 24 miembros, presidida por el alcalde D. José de León Otarola, con el sacerdote Miguel Vallejo como administrador, sustituido a su muerte por D. Pedro Velasco y Vallejo. Dicha hermandad sería denunciada unos años más tarde por el susodicho Elola por fraude lo que niega el Fiscal de la Audiencia, respaldándose en que para la fecha del 23 de septiembre, el Hospital ya estaba en pleno funcionamiento, con dieciocho camas ocupadas por ambos sexos, con botica y sirvientes. Pero para mayor control, se especificó que la hermandad, quedase bajo las reglas del Real Patronato y se incluyesen entre sus integrantes los sujetos más pudientes y al obispo para su supervisión. Y que el propio Elola fuese nombrado diputado honorario de por vida y quedase al frente de dicha hermandad para controlar la prosperidad del referido Hospital⁴⁷.

El año de 1788, se inició la construcción de un gran hospital regional de Riobamba, con fondos de la Real Audiencia de Quito, terminándose de construir e inaugurar en 1793 y, por sus características modernas y de buen equipamiento, fue considerado “el primer verdadero hospital de la Colonia”⁴⁸. Este nuevo hospital - en lo que fue el edificio de ejercicios espirituales de los Jesuitas - contó con dieciocho camas con las correspondientes separaciones para ambos sexos y todo lo necesario para su completa asistencia, pero sólo tuvo un pasante en medicina y cirugía por la cortedad de sus fondos. Al igual que el resto de hospitales de la Audiencia, para sostenerse económicamente, se sirvió del tomín de plata y el noveno y medio de diezmos que aplicaba la ley para los hospitales⁴⁹.

Independientemente del terremoto que al parecer también destruyó el hospital, el Cabildo de la villa de Riobamba, solicitó entonces que la orden betlemita se hiciese cargo del hospital, pues éste había cerrado por la cortedad de fondos y mala administración de la hermandad bajo la que se había amparado. Así pues, parece que olvidados los resquemores contra la orden de los betlemitas, solicitaron fuesen ellos los que se hiciesen cargo del hospital, que contaba con buenas rentas, aunque

⁴⁷ GUERRA, F.: *Hospitales en Hispanoamérica...*, p. 422.

⁴⁸ ASTUDILLO, C.: *Boletín* 117.p. 128.

⁴⁹ GUERRA, F.: *Hospitales en Hispanoamérica...*, p. 422

mal administradas, pues era necesario que la villa de Riobamba tuviese un hospital en condiciones, con botica y asistencia médica, lo que en el momento de la petición brillaba por su ausencia y que sin duda el problema se veía agravado porque los diecinueve pueblos con más de 80.000 personas que comprendían la jurisdicción de la villa además de las circunvecinas de Ambato, Alausí y Guaranda, que por mayor distancia al de Quito, acudían al hospital de Riobamba.

Pero el mencionado Elola, se había referido al despótico manejo de los Betlemitas. El Consejo acordó que por no haber entregado S. M. el citado hospital de la villa de Riobamba a la religión de Betlem, por los motivos que el se había reservado en su día, negándolo en las cédulas del 9 de junio de 1761 y 21 de mayo de 1779, no podía tener lugar la solicitud que promovía el Cabildo de Riobamba sobre esto y que la solución era dotar al hospital de un médico que asistiese diariamente a los enfermos y equipar debidamente a la botica y exhortando a la hermandad que contribuyese con una buena administración.

Aunque para 1789, el jesuita Velasco desde su destierro en Italia decía: *...el hospital que se comenzó a establecer antiguamente a cargo de los betlemitas, fue abandonado y parece que se ha restablecido en estos últimos años...*, tenía entonces salas para 24 enfermos de ambos sexos y demás servicios y fue ocupado por las tropas patriotas durante las luchas de la independencia. En 1822, Bolívar ordenó que el hospital fuera restituido al Cabildo.

1.6. Jurisdicciones del Sur

1.6.1. Portobello

Según cita el Dr. D. Fidel Aguirre Medrano, en el volumen X dedicado a Ecuador y Bolivia, de su obra sobre *La Historia de los Hospitales en Hispanoamérica*, el historiador ecuatoriano Marco Chiriboga Villaquirán estaba investigando sobre la construcción de un hospital en Portobello, provincia de El Oro, que, por tanto, tendría una antigüedad mayor a los de Guayaquil y Quito, pues en la región minera había un asentamiento de españoles que probablemente fundaran un hospital o enfermería.

1.6.2. Loja

La ciudad de Loja fue fundada por Alonso de Mercadillo en 1548 y como en los otros casos, una de las primeras instituciones erigidas fue el hospital real, pues así lo decidieron los 200 vecinos españoles en el acta de fundación, de acuerdo con lo previsto en todas las fundaciones. Primeramente, tuvo una conformación rudimentaria, pues estaba instituido por un vecino y a cargo del cabildo de la

ciudad, recibiendo el noveno y medio de los diezmos; hasta que en 1577 se dio término a la construcción de un edificio funcional, según referencia del corregidor de Loja, don Melchor de Peñalosa, que manifestaba:

*...y así mismo el **hospital** de la dicha ciudad, que a más de 40 años (1577) se empezó y fundó, le he hecho acabar con aposentos y camas, para el abrigo de los pobres. Y la iglesia del dicho hospital la he hecho acabar con aposentos y camas, para el abrigo de los pobres. Y la iglesia del dicho hospital la he hecho acabar y poner establos y adornos en ella, haciendo en esto lo que no se había hecho después de que se fundó*⁵⁰.

Sin embargo, en 1614, en la visita de Vázquez de Espinosa, no se nombra ningún hospital⁵¹. Después del terremoto del 20 de enero de 1749 que destruyó la ciudad de Loja y en gran medida su hospital⁵². La ciudad se recuperó gracias al comercio de la quina (*Chinchona officinalis*), que crecía en su jurisdicción y que fue su mayor fuente de ingresos.

En expediente seguido por el mayordomo del hospital, Juan Teodoro Xaramillo, se solicitó al Cabildo que alguna de las mujeres que atendía a los enfermos se encargase a la vez de curarles y administrarles las medicinas necesarias, ya que la ciudad no disponía de médico y, aunque lo hubiese habido, no había dinero para costearle. El Cabildo accedió a pagarle a Doña María Ortiz y Vieri la cantidad de 50 pesos anuales para la administración y cura de los enfermos, así como a proporcionarle agua directamente al hospital⁵³.

En la visita del padre Velasco del 1789 dice: *... como también el hospital (son medianamente buenos) a cargo de un clérigo y de seculares, con buena asistencia a los enfermos*.⁵⁴ Es extraño que aparezca el hospital asistido por un clérigo en estas fechas. La más aproximada para contrastar la presencia de un religioso, será de 1794, cuando la población de Loja se acercaba a los 10.000 habitantes, momento en que se hizo cargo del hospital el presbítero D. Vicente Carrión y Piedra, quien personalmente hacía colectas entre el vecindario para conseguir alimento para los enfermos y que estuvo al frente durante cuarenta años. El hospital

⁵⁰ FERNÁNDEZ, D. (1960): *Historia del Perú*. Quito: Biblioteca mínima ecuatoriana.

⁵¹ VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A.: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, p. 530.

⁵² GUERRA, F.: *El hospital en Hispanoamérica*...p. 413.

⁵³ AN/Q. *Hospitales 5-1*, fol. 1-2.

⁵⁴ VELASCO, J: *Idem*, p.351.

fue clausurado en 1824, tras haber funcionado como hospital militar desde 1821. Tras ser reformado, sería abierto diez años después⁵⁵.

1.6.3. Zaruma

En el acta de fundación, ordenada por el virrey de Perú, marqués de Cañete, de acuerdo con la cédula real del 10 de octubre de 1593, se dispuso sobre el traslado de cuatrocientos indios hacia las minas de Zaruma y para llevar esto a cabo se designó como alcalde a don Lorenzo de Figueroa y Estupiñán, que en su camino hacia el mencionado centro minero enfermó de pleuresía y en sustitución de él se nombró a D. Damián Meneses, que se dirigió a la villa (a unos 375 Km. aprox. de Quito), para legitimar el lugar donde se debía de establecer. Se resolvió que se fundase en el mismo sitio donde estaba originalmente. No hay que olvidar que antes que villa, Zaruma había sido asiento minero fundado aproximadamente en 1549 y que fue abandonada por una crisis de producción en las minas. La decisión de fundarla en donde había estado el asiento fue porque se trataba de la zona más sana, ya que los valles y ríos que la rodeaban eran malsanos y llenos de mosquitos. Este testimonio fue ratificado por quien al parecer sería el primer médico de la localidad, D. Manuel Freyle, quien corroboró que, en ese tiempo, había tenido sólo dos enfermos, mientras que en los valles morían continuamente. Los testimonios recogidos en este documento permiten vislumbrar la fecha de fundación del asiento minero, es decir, 1549-1550, ya que algunos de los vecinos que declararon, dijeron residir en Zaruma alrededor de hacía unos 50 años.

Los primeros días de diciembre de 1595 se ocuparon de buscar el asentamiento más adecuado, hasta que finalmente se dio el acta de fundación de la Villa, la cual está fechada el 8 de diciembre de 1595, festividad de la Inmaculada.

El acta de fundación no se diferencia del resto de actas fundacionales y asentamientos en los territorios de Ultramar. Esto es,

*... vean el sitio y lugar más cómodo y más a propósito para la población de la villa y se señale para reducir a la población de los españoles, como Su Majestad lo manda por la dicha real cédula, trazando el pueblo con buen orden; con valle y plaza y señalárase Iglesia, **hospital**, casa de rameras, cárcel y otras cosas públicas y a los pobladores el sitio que les pareciese conveniente para sus casas y huertas como se acostumbra...*⁵⁶

⁵⁵ JARAMILLO ALVARADO, P. (1916): *Memoria del hospital de Loja*. Loja: Colegio Nacional TIP, pp. 4-7

⁵⁶ AGUILAR ZAMBRANO, E. (1998): «Informe de la investigación sobre la fundación de Zaruma». *Documentos de Zaruma*. España: Colección Historiográfica Orense, P&C, pp. 62 - 65

Por tanto, suponemos que contando la ciudad, como contaba, con los servicios de médico y habiendo disposición para el sitio del hospital, éste se terminaría erigiendo con mayor o menor calidad de sus instalaciones.

La siguiente noticia que se tiene sobre el hospital es tardía, de 1796. Se trata de una real cédula en que se solicitaba a la Presidencia de Quito que mediara en el conflicto que tenía el hospital, por cuestiones de novenos, con el hospital de Portoviejo⁵⁷.

1.7. Provincias Orientales

1.7.1. Gobernación de Jaén de Bracamoros.

Según el Padre Velasco⁵⁸ Jaén era el último gobierno por la parte del sur que pertenecía al Reino de Quito, y sólo la mitad pertenecía a su obispado, pues la otra mitad era del Obispado de Trujillo. (Hoy en día Jaén pertenece a Perú). Jaén fue fundada en 1549 y siempre fue una población pequeña, así en la visita del Padre Velasco contaba apenas con 200 habitantes. En la descripción hecha por Velasco no consta ninguna referencia a hospital, aunque sabemos que lo hubo y que recibía censos ya que en 1787, sería el hospital cuencano el que se beneficiaría de las rentas y censos de las haciendas con las que contaba el hospital jienés en cantidad de 147 pesos, un real y 18 maravedíes⁵⁹. Y en 1792, en documento dirigido al presidente regente, se le informa de la venta de *las once haciendas correspondientes al hospital que hubo en aquella jurisdicción (Jaén)*⁶⁰. No es de extrañar que el hospital no funcionase si sus habitantes emigraban escapando de los pantanos y mosquitos de la zona.

1.8. Jurisdicción de Cuenca

1.8.1. Sig Sig

Estrada Ycaza, autor del estudio sobre el Hospital de Guayaquil (1974) dice:

⁵⁷ AN/Q. *Cedularios 20-8*.

⁵⁸ VELASCO, J.: *Idem*. pp.449-450.

⁵⁹ AGI. *Santa Fe*, 666, fol. 1-86.

⁶⁰ ANH/C. *Gobierno 84*, fol. 123v.

*...en nuestro territorio hubo probablemente hospitales más antiguos que los citados, tenemos noticia no confirmada de la fundación de uno en el asentamiento minero de Sig Sig en 1535. Pero su trascendencia, claro está, fue muy limitada si acaso tuvo vida*⁶¹.

1.8.2. Cañaribamba

Para finalizar con esta introducción de la asistencia hospitalaria en los territorios de la antigua Audiencia de Quito, mencionaremos los hospitales del corregimiento de Cuenca, a excepción del que hoy nos ocupa y al que dedicaremos las siguientes páginas. El Hospital del Salvador de Cañaribamba para naturales fue idea del adelantado Juan Salinas de Loyola, con una donación que dejó de 10.000 pesos en una cláusula de su testamento:

*[...] – Yten mando y digo que yo deseo grandemente que se haga un hospital, en el pueblo de Cañaribamba, de mi encomienda, donde se recojan los indios que hubiere, enfermos e pobres y que en el tengan la cura e refrigerio necesario, ansi de medecinas, bastimentos, camas y lo demás que conviniere, lo cual sea perpetuo. Mando que se haga el dicho hospital en el mejor pueblo del dicho repartimento de Cañaribamba y, para ello, y que se compre lo necesario para la cura de los dichos indios enfermos y sustento de los que sirvieren los dichos enfermos en el dicho hospital, mando y doy todos los ganados que yo tengo en el dicho repartimento de Cañaribamba, de vacas, yeguas, asnos, los cuales, es mi voluntad y mando, siempre estén en pie la cantidad de cabezas que se les entregare y que los gastos que se hiciere y para el dicho hospital e sustento del, se saque de lo que de ahí adelante multiplicare dicho ganado y no se allegue al número de las cabezas que se les entregare ni por ninguna vía se pueda vender ni enajenar y, si se vendiere y enajenare, no valga de tal la venta y el que fuere patrón de dicho hospital lo pueda pedir y demandar en todo el tiempo, sin que se pueda dar licencia, por justicia alguna, para lo contrario; más es mi voluntad y mando que del dicho ganado se saque y den cincuenta cabezas de yeguas y cincuentas cabezas de vacas y se den a los caciques e indios de chaparro de mi encomienda, las cuales dichas cabezas de yeguas y vacas se repartan entre ellos por iguales partes y es mi voluntad que si sobrare algún provecho de la multiplicación del dicho ganado, sustentando el dicho hospital en lo necesario, se pueda gastar y dar para ayudar al tributo que los dichos indios del dicho repartimiento hobieran de pagar, faltándoles posible y, por otra vía para de ello redimirlos de trabajo y vejación y que esta cláusula de testamento y manda y voluntad se ponga en el libro que se hiciere del número de las cabezas de ganado que se entregare para el dicho hospital y que la persona que lo tuviere a su cargo*⁶².

Sin embargo, el hospital nunca llegó a fundarse, aunque se siguieron recibiendo rentas que fueron engrosando la inicial donación. Ejemplo de ello es la cesión de censos en los testamentos de los siguientes vecinos de Cuenca a favor del susodicho: Onofre Rengifo, clérigo cuencano, dejó en su testamento (19-I-1662)

⁶¹ ESTRADA YCAZA, J.: *El hospital de Guayaquil*, p. 10

⁶² AN/Q, *Hospitales* 3-5, fol. 2.

como beneficiario de un censo de 140 pesos al hospital de Cañaribamba⁶³, el licenciado Peralta de Cuenca, (32-X-1679) dejó al hospital junto al monasterio de las Conceptas de Cuenca, como dobles beneficiarios de un censo sobre una hacienda, que produce 250 pesos⁶⁴ y el licenciado Antonio Vintimilla Zurita (10-XII-1693) dejó 1600 pesos de dote⁶⁵.

En 1681, el Dr. D. Joaquín García Granda, cura presbítero de Cañaribamba solicitó se le diese el título correspondiente de administrador del principal impuesto en una hacienda en Tarqui, *a favor de los pobres del Hospital Real que está en el citado pueblo de Cañaribamba*, comprando el poder por 980 pesos a la viuda del capitán Francisco Sempértegui⁶⁶. Y entre los años de 1601 y 1762 hay más de 65 censos a favor del hospital⁶⁷.

Sin embargo, el hospital nunca llegó a funcionar por un motivo muy sencillo. El hospital era para la población india de Cañaribamba, que tras una grave rebelión, fue dispersada en las parcialidades de Saraguro, Guanera y Cuenca. La escasa población que quedó, fue diezmada por diversas epidemias. Por tanto, al no haber indios, el hospital no tenía razón de ser. Sí sabemos que en un principio funcionó una enfermería que no se reedificó porque el administrador la usaba como obraje y no como lugar de curación y alivio de los indios⁶⁸.

Entonces, cuando llegó fray Juan de la Piedad, prefecto de la orden betlemita pidió el legado para el Hospital de la Caridad cuencano⁶⁹, alegando que parte de los indios rebeldes de Cañaribamba, habían sido trasladados a Cuenca. Sin embargo el cura del pueblo de Cañaribamba que en 1744 era el administrador de lo que quedaba de las rentas del no fundado hospital alegó:

“... y en este pueblo son asistidos en sus propios lechos [los enfermos] y casas, que edificadas por la oportunidad del sitio contiguas están todas a la mía. Esta es la hospitalidad

⁶³ PANIAGUA PÉREZ, J. y VIFORCOS, M.I. (1996): «El poder económico del clero secular cuencano en la segunda mitad del S. XVII». *Estudios de historia social y económica de América*, 13. Madrid, pp. 70-77.

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ *Idem.*

⁶⁶ AHM/C. *Censos y capellanías*, 154, fol.8.

⁶⁷ AHN/C. *Varios libros*. L. 494 a 544.

⁶⁸ AN/Q. *Hospitales* 3-5, fol. 18.

⁶⁹ CHACÓN ZHAPÁN, J. (1991): *Historia del Corregimiento de Cuenca*. Cuenca: BCE, p. 408

más cómoda. En mi pueblo son atendidos todos los enfermos sin reserva: convalecientes, curables e incurables, varones y mujeres, adultos y niños, naturales y naturalizados. Esta es la hospitalidad más general. Y en cuanto al cuidado de la asistencia, no habrá ventaja pero tampoco la considero contra mí, pues ciertas ciudades son mantenidas con pan y carne y medicinados con el ordinario recetero de ayudas, unturas, sudores, bebidas y purgas. Con los mismos auxilios se socorren en mi pueblo guisas más costosas. Excederá pues la ciudad con médicos científicos que aquí soy yo el recetador y mis criados los enfermeros”⁷⁰.

La Real Audiencia resolvió el problema a favor de los indios de Cañaribamba como beneficiarios del legado de Salinas de Loyola y dejó que los beneficios del testamento se emplearan en la futura fundación del hospital de indios de Cañaribamba⁷¹, lo cual nunca llegó a realizarse.

1.8.3. Hatuncañar.

La fundación del Hospital de Naturales ocurrió hacia el 1600, pero no se llegó a llevar a efecto pues la donación fundacional se disipó en reclamaciones legales⁷².

1.8.4. Cuenca

También aquí las obras se retrasaron largamente. El marqués de Cañete, de la omnipotente familia de los Hurtado de Mendoza, dio a Gil Ramírez Dávalos, entre otras instrucciones acerca de la fundación y ubicación de Cuenca, la del sitio de hospital. Así, en el acta de fundación se dice:

*... Se señalarán otros dos solares para que se haga **hospital** de los españoles y naturales, en parte donde la dicha ciudad, con el mal olor, no reciba daños; y para los dichos hospitales se señalarán cincuenta fanegas de tierra para sembrar”⁷³.*

Y el 26 de abril de 1557, a los catorce días de fundada la ciudad, se ratificó lo anterior al decir:

*Item: señalo para **hospital** de españoles y naturales una cuadra en la dicha ciudad de Cuenca, que es la tercera cuadra de la plaza, a la parte de levante, hacia la banda de Quito”⁷⁴.*

⁷⁰ AN/Q. *Hospitales* 3-5, fol. 18v.

⁷¹ *Idem*, fol. 68v-69.

⁷² FRANCISCO GUERRA: *Idem*. pp. 416

⁷³ AHM/C. *Primer Libro de Cabildos de Cuenca*, fol. 3.

⁷⁴ AHM/C. *Primer Libro de Cabildos de Cuenca*. 1557-1563, fol. 3.

Pero pasaba el tiempo y Cuenca seguía sin su hospital. Entendemos que el problema era tal para los necesitados y los indios, que éstos dependían de la caridad de los pudientes en lo que tenía que ver con a su salud y más, cuando en 1662, una terrible epidemia de viruela asoló la provincia. En 1577 el hospital seguía sin fundarse o, en el caso de que lo hubiera, serían simples habitaciones en las que se atendía a los enfermos, ya que en el acta de Cabildo de 1577 se buscó una nueva ubicación y se le cambió la titularidad. Pasó de ser “Hospital Andrés Hurtado de Mendoza” a llamarse “Hospital Real de la Caridad”,

Para 1582 en la relación enviada al rey sobre Cuenca y su provincia, hecha por Hernando Pablos, se decía:

*No hay en esta ciudad **hospital**, aunque tiene señalado sitio para ello desde que se fundo esta ciudad, por tener poco posible. Habría gran provecho si se hiciese y fundase, así para los naturales, como para los españoles pobres*⁷⁵.

La relación del licenciado López de Atienza, de 1585, manifestaba: “*no hay hospital*”⁷⁶, aunque el cabildo de 23 de abril de 1584 se resolvió ubicarlo en otro sitio junto a la ermita de Todos Santos, en un terreno de unas dos cuadradas, cercado con chamba, lindando con tierras de Lázaro de Puga y cerca del molino y acequia de agua de Pedro Pineda, al que se nombró alcalde ordinario y se le instó a que, junto con Benito de Mendaña, a la sazón tesorero del Cabildo, hiciese el convenio respectivo, lo que no se llegó a realizar ya que el lugar elegido

*...es muy airoso y para lo susodicho conviene que sea en parte abrigada y que no sea con aire y que esté en parte cómoda y dentro de la ciudad*⁷⁷.

De nuevo se fijó una nueva ubicación, que nos resulta imprecisa, en unos solares que Melchor Méndez acababa de vender, lindando con terrenos de Luis Méndez del Corral, calle real en medio (actual Simón Bolívar) y con casas de una tal señora D^a Bernardina. Este lugar les pareció idóneo porque la cuadra tenía agua propia y casas ya construidas, que podían usarse como dependencias del hospital. El Cabildo ordenó que se comprasen los solares en el precio que el tal Melchor Méndez los había vendido y, para ajustarse, vendieron en remate los dos solares

⁷⁵ PABLOS, H. (1983): «Relación que envió a mandar S.M. se hisiese desta ciudad de Cuenca y de toda su provincia». León, L.A. en *Compilación de Crónicas, relatos y descripciones de Cuenca y su Provincia, T. II*. Cuenca: BCE, p. 90

⁷⁶ ATIENZA, L. de (1983): «Relación de la ciudad de Cuenca», León, L.A. en *Compilación de Crónicas, relatos y descripciones de Cuenca y su Provincia, T. II*. Cuenca: BCE, p. 95

⁷⁷ AHM/C. *Libro Quinto de Cabildos de Cuenca*, fol, 162v